

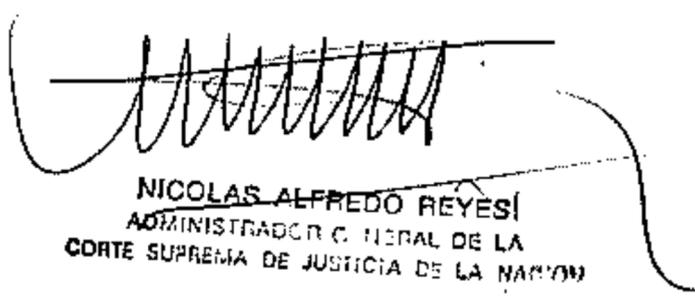
RESOLUCIÓN
N° 1077/97

EXYTE. N° 14=07074/97
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 340 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de MAYO, de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.221,50).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION